

Política pública de biblioteca pública en Medellín: hacia la construcción de una guía de evaluación¹

Resumen

Desde un enfoque cualitativo e interpretativo, se indaga sobre la política pública en biblioteca pública en Medellín y su evaluación; para ello se adelanta una investigación documental, para saber sobre la definición y los objetivos de la biblioteca pública en la normatividad existente; los aportes de los académicos y lo dicho por algunos representantes del sector bibliotecario local; se identifica qué es una política pública, sus pasos y el análisis para configurar una propuesta de referentes teóricos que ofrezcan algunos elementos útiles a la evaluación y seguimiento de la política.

Palabras clave: Política pública, biblioteca pública, evaluación, Medellín

Public Policy on Public Libraries at Medellín: Toward the Construction of Evaluation Guidelines.

Abstract

From a qualitative and interpretative perspective, an inquiry on the public policies about public libraries in Medellín and its evaluation was conducted; for so, an article-based research was carried out to know more about the definition and objectives of the public library within the current policies, the collaboration of

Cómo citar este artículo: BORNACELLY, Jaime, QUINTERO CASTRO, Nathalia, CUARTAS CELIS, Deiman, RESTREPO, María Camila y GIL ARISTIZABAL, Duban. Política pública de biblioteca pública en Medellín: hacia la construcción de una guía de evaluación. *Revista Interamericana de Bibliotecología* 2014, vol. 37, n° 2, pp. 151-170.

Recibido: 2013-12-05 / **Aceptado:** 2014-01-13

1 Artículo derivado de la investigación *Evaluación de Políticas Públicas sobre biblioteca Pública: Una construcción desde un enfoque cualitativo*. Grupo Información, Conocimiento y Sociedad. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Comité para el Desarrollo de la Investigación CODI. Universidad de Antioquia. UdeA. Calle 70 No. 52-21, Medellín, Colombia.

Jaime Bornacelly

Bibliotecólogo y politólogo. Candidato a Magíster en Estudios Socioespaciales. Profesor investigador de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia - Colombia. jbornacelly@bibliotecologia.udea.edu.co

Nathalia Quintero Castro

Licenciada en historia y filosofía. Especialista en Cultura política: Pedagogía de los Derechos Humanos. Magíster en Hábitat. Profesora investigadora de la Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia - Colombia. nathalia@bibliotecologia.udea.edu.co

Deiman Cuartas Celis

Economista y filósofo. Magíster en Ciencia Política. Doctorando Ciencias Sociales FLACSO sede Ecuador-Colombia. dlcuartas@gmail.com

María Camila Restrepo

Estudiante de pregrado en Bibliotecología. Joven Investigador. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia - Colombia. camila0330.maria@gmail.com

Duban Gil Aristizábal

Bibliotecólogo. Estudiante en formación. Escuela Interamericana de Bibliotecología. Universidad de Antioquia - Colombia. per122@hotmail.com

the academic sector and what some representatives from the local library sector have said about them. The term public policy along with its components and steps and the analysis to set a proposal or theoretical references offering some useful elements to evaluate and follow the policy were identified.

Keywords: Public policy, Public library, evaluation, Medellín.

1. Introducción

La política pública de bibliotecas públicas en Medellín está sustentada por un conjunto de acciones estatales, institucionales y sociales del orden internacional, nacional y local que dan cuenta de sus características y particularidades; entre estas se encuentran: las directrices y presencia de instituciones como la IFLA y la UNESCO, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la sanción de la Ley 1379 de 2010 de Bibliotecas Públicas; la existencia de metas y objetivos relacionados con el papel socio-cultural de la biblioteca pública en las agendas de gobierno y en los Planes de Desarrollo Municipal de los últimos tres períodos (2004-2007; 2008-2011 y 2012-2015); la creación de la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio como parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín, según Decreto Municipal 1364 de 2012; un conjunto de documentos oficiales que diagnostican y proponen acciones relacionadas con el tema tales como: el Plan Maestro para los Servicios Bibliotecarios Públicos de Medellín (2004); el Plan Estratégico de la Biblioteca Pública Piloto (2008- 2018) y, el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín (2011-2020); también la participación de sectores sociales, académicos y comunitarios tanto en el diseño de las políticas como de la ejecución de las mismas.

En general, las políticas públicas condensan un conjunto de relaciones sociales entre los ciudadanos con lo público, lo político y lo estatal pues constituyen formas de participación, gestión y coordinación de necesidades y expectativas que las comunidades expresan y que desean sean canalizadas y resueltas por el sistema o régimen político mediante acciones, proyectos y recursos que deberán ser evaluados para ponderar los logros, las dificultades y las estrategias de mejoramiento de dichas acciones públicas.

Comúnmente las políticas públicas son evaluadas mediante la utilización de indicadores y factores que miden o cuantifican las acciones, que valoran la eficacia y la eficiencia de la intervención pública, sin considerar en extenso elementos de corte cualitativo útiles para describir e identificar los efectos de dichas iniciativas gubernamentales; situación que impulsa la necesidad de estudiar y proponer estrategias de evaluación que integren tanto los logros y alcances cuantitativos como cualitativos y, sobre todo, lograr que dichos insumos evaluativos corrijan, re-estructuren o complementen las acciones gubernamentales.

Actualmente, la Red de Bibliotecas Públicas de Medellín y el Área Metropolitana (RBPMAM) cuenta con un sistema de información estadística para conocer el comportamiento de la Red en aspectos como gestión documental, colecciones, perfiles de usuarios entre otros. A nivel nacional se cuenta con la evaluación del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas de Colombia (2003-2008) y la propuesta de indicadores para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia y, a nivel internacional, con el *Modelo de evaluación para identificar el aporte de las Bibliotecas Públicas en el desarrollo de comunidades*, ejecutado por la consultora ARS Chile Ltda. No obstante, si se pretende evaluar impactos sociales de la biblioteca pública en Medellín es importante y necesario responder al siguiente cuestionamiento: *¿Cuáles son los efectos e impactos institucionales, subjetivos e intersubjetivos de la política pública de biblioteca pública en Medellín?* O en otros términos *¿Cómo y de qué manera la presencia y acción de la Biblioteca Pública impacta los territorios y las poblaciones?* Este interrogante precisa reconocer el lugar que ocupa la biblioteca pública en la normatividad y documentación oficial e identificar los elementos constitutivos de una guía que oriente la construcción de propuestas para evaluar la política pública en biblioteca pública de la ciudad.

En consonancia con lo anterior, el artículo pretende exponer una síntesis de los resultados de la investigación 'Evaluación de Políticas Públicas sobre Biblioteca Pública: Una construcción desde un enfoque cualitativo' para lo cual se propone el siguiente desarrollo: primero, presentación del diseño metodológico que orientó el estudio; luego la exposición de los resulta-

dos de los objetos de estudio; en seguida el análisis o la discusión de los datos y finalmente algunas conclusiones.

2. Diseño metodológico

El diseño metodológico de la investigación fue guiado por la perspectiva cualitativa que orientó la comprensión de la realidad y los objetos de estudio mediante una estructura argumentativa teniendo como base un *paradigma constructivista interpretativo o hermenéutico*, lo cual explica los preceptos teóricos bajo los cuales fueron hallados, organizados y analizados los datos. Así las cosas, se considera que la realidad es múltiple y que se construye intersubjetivamente; ello ubica a los investigadores en relación dinámica con la realidad que investigan, por lo cual comparten e interrelacionan con los objetos de estudio, influidos por ellos y sus propias concepciones históricas, las que reflexionan y analizan, pues se trata de sujetos activos que contribuyen a producir y reproducir el contexto que se desea investigar.

Los objetos de estudio son considerados de naturaleza compleja por ser fenómenos humanos y sociales; por ello, se someten a distintas maneras de ser interpretados e intervenidos de acuerdo con la búsqueda de sentido, el reconocimiento de sus antecedentes históricos y las distintas interrelaciones entre ellos. De este modo, las políticas públicas, las bibliotecas y la evaluaciones de sus acciones e impactos son hechos sociales, contruidos no sólo como realidad empírica y material sino como realidad representada, pues operan en su significado también las ideas que los sujetos se hacen de estas realidades, las valoraciones y, sobre todo, la influencia de los contextos que intervienen directamente en la manera de concebir y comprender esta realidad social, así como su ejecución práctica en el todo social.

Los objetos de indagación fueron los siguientes:

1. *La normatividad y los documentos institucionales*, tales como Planes de Desarrollo Municipal de la ciudad de Medellín de los últimos tres períodos (2004-2007; 2008-2011 y 2012-2015); la Ley 1379 de 2010; el Decreto Municipal 1364 de 2012 por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal y se crea la Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio; el Plan Estratégico de la Biblioteca Pública Piloto 2008-2018, el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín y, el Plan Maestro para los Servicios Bibliotecarios Públicos de Medellín; en ellos se auscultó el lugar de la biblioteca pública, así como identificar las acciones gubernamentales en torno a la biblioteca, es decir, la política pública sobre biblioteca pública.
2. *La biblioteca pública* sus discusiones teóricas y conceptuales, sus objetivos, características, funciones y naturaleza.
3. *Las políticas públicas* y su abordaje conceptual y práctico para relacionarlo con *la evaluación* de la política pública en biblioteca y la elaboración de una guía para evaluar la política pública y sus elementos constituyentes.

De acuerdo con ello, el diseño metodológico de la investigación estuvo orientado por la comprensión de la biblioteca pública y las políticas públicas desde el análisis de los contenidos de los documentos, mediante la estrategia de la *investigación documental*, para lo cual se elaboraron fichas, cuadros comparativos, generación de documentos-diagnóstico y mapas conceptuales como técnicas para visualizar la información gráficamente y facilitar su triangulación. Para comprender la dinámica que orientó la pesquisa documental, presentamos en el siguiente cuadro (Cuadro 1) algunos ítems a indagar y/o preguntas guía a la documentación sobre la biblioteca pública y la política pública:

Cuadro 1. Preguntas y aspectos guía para la indagación teórica de la biblioteca pública y la política pública

| Biblioteca pública | Política pública |
|--|---|
| <p>¿Qué es una biblioteca pública? ¿A quién sirve? ¿Qué funciones tiene?</p> <p>¿Desde qué perspectiva se habla de la biblioteca pública?</p> <p>¿Cuál es el concepto de biblioteca pública propuesto por instituciones tales como la UNESCO-IFLA, la academia y los discursos registrados en planes, proyectos y la legislación?</p> <p>¿Cuál es el lugar de la biblioteca dentro de la Administración Municipal de Medellín?</p> | <p>¿Cuál es el lugar de la biblioteca pública en los Planes de Desarrollo Municipal?</p> <p>¿Cuáles son los ideales, normativa y lineamientos del Plan Maestro para Servicios Bibliotecarios y la Red de Bibliotecas Públicas de Medellín?</p> <p>¿Cuáles son los decretos y/o acuerdos que reglamentan la creación de las bibliotecas públicas y su funcionamiento? (Acuerdo 079 de 2010).</p> <p>¿Cuáles son los lineamientos del Plan Estratégico de la Biblioteca Pública Piloto como institución centro del ‘Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín’?</p> <p>¿Cuáles son los lineamientos de la Ley 1379 de 2010 Ley de Biblioteca Pública?</p> <p>¿Cuáles son los elementos del Plan de Cultura relacionados con las bibliotecas públicas?</p> |

Fuente: Elaboración propia.

Como herramienta para la gestión documental se utilizó la aplicación del software *Mendeley Desktop* (<http://www.mendeley.com/>), herramienta colaborativa diseñada y pensada para investigadores, facilitando los procesos de fichaje de documentos en la que cada miembro del grupo de investigación puede compartir información, generar espacios de intercambio de ideas, fortaleciendo el diálogo teórico y alimentando el diseño metodológico. Dicha herramienta permitió hacer una sistematización y gestión documental para subir, importar, compartir, fichar (resaltar y comentar partes del texto) y etiquetarlos. También se utilizó el gestor de referencias bibliográficas del software para aprovechar los contenidos allí alojados, lo que permitió un manejo eficaz de los documentos dotándolos de descriptores, temáticas y categorías para la posterior recuperación y citación.

Para indagar los elementos que configurarían una guía para iniciar procesos de evaluación de la política pública se adelantó una exploración de los indicadores existentes para las bibliotecas públicas tales como los ofrecidos por la IFLA-UNESCO; el Sistema de Información Estadístico de la Red de Bibliotecas de Medellín y el Área Metropolitana y la propuesta de un Sistema de Indicadores Básicos para la Red de Bibliotecas Públicas de Colombia.

En el caso de los elementos cualitativos para complementar los indicadores cuantitativos, se indagó las categorías ideales en las cuales se asienta el discurso sobre la biblioteca pública según la IFLA-UNESCO, académicos y bibliotecólogos que ejercen y reflexionan la profesión; dichas fuentes de información dieron pie para identificar los fines y objetivos de la biblioteca pública relacionados con las dimensiones políticas, económicas, educativas y culturales, y reconocer algunos ítems que orientaran la evaluación del impacto de la biblioteca pública en las comunidades.

Se adelantó una pesquisa documental sobre la evaluación de las bibliotecas públicas con el ánimo de identificar algunos campos, estrategias y niveles útiles para revisar la acción de las bibliotecas; en ello se encontraron propuestas tales como la evaluación de eficiencia, eficacia y efectividad, así como la consideración de categorías tales como técnico-tecnológica, organizacional y social dentro de la cual se encuentra lo económico, político, cultural y educativo.

Finalmente se identificó la normatividad de los objetivos propuestos en relación con las bibliotecas públicas en la ciudad de Medellín. Con todo ello se pudo elaborar un cuadro (Cuadro 2) que puede guiar el diseño de la evaluación de políticas públicas en bibliotecas públicas en la ciudad de Medellín teniendo en cuenta lo elementos expuestos a continuación:

Cuadro 2. Cuadro guía para el diseño de la evaluación de políticas públicas de biblioteca pública

| Dimensión | Objetivo | Elementos a considerar en la construcción de indicadores de eficiencia y efectividad | Elementos a considerar en la construcción de descriptores de efectividad o impacto |
|---------------------|----------|--|--|
| Política-económica | | | |
| Cultural-educativa | | | |
| Social | | | |
| Técnico-tecnológica | | | |
| Organizacional | | | |

Fuente: Elaboración propia.

3. Resultados

En este aparte se exponen los resultados obtenidos del estudio de la normatividad y documentos oficiales que sustentan la política pública en biblioteca pública; la síntesis del estudio de los conceptos de biblioteca pública, evaluación de política pública y los referentes para el diseño de indicadores para evaluar la acción de las biblioteca públicas.

3.1 La normatividad de la biblioteca pública y los documentos oficiales

Se indagó por la presencia de la biblioteca pública en los Planes de Desarrollo Municipal, el Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios de Medellín y Plan Cultural de Medellín². A continuación se presenta un cuadro (Cuadro 3) con los hallazgos de esta búsqueda:

² La subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio, a la fecha de finalización de la investigación, diseña el Plan Estratégico del SBPM.

Cuadro 3: Síntesis hallazgos presencia de la biblioteca en documentos oficiales

| Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, 2004-2007. | Plan Maestro de Servicios bibliotecarios de Medellín | Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, 2008-2011. | Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. | Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020. |
|--|--|---|---|--|
| <p>Línea 1: Medellín gobernable y participativa, del componente Cultura Ciudadana; uno de los proyectos del programa “Medellín ciudad multicultural”, fue la construcción de la Red de Bibliotecas y entidades de Memoria como centros de desarrollo integral y cultural. Dicha Red de Bibliotecas estuvo concebida como un proyecto que apuntaba hacia la consecución de un fin estratégico del componente de Cultura ciudadana; este era: “Transformar la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía” (Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, 2004-2007: 70).</p> <p>Línea 2: Medellín Social e Incluyente, en su componente de educación, las bibliotecas públicas zonales son apoyo de los procesos de aprendizaje junto a proyectos tales como: Parque Explora y Aula Abierta de Ciencia y Tecnología (Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, 2004-2007: 70).</p> | <p>Se considera el acceso y uso de la información como un importante elemento para la garantía y ejercicio de los “derechos y deberes ciudadanos, que le permitan al individuo propiciar el desarrollo local, gracias al impacto de su formación integral” (Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios, 2003: 9).</p> <p>La biblioteca pública es un “organismo de construcción de sociedad, que fortalece las identidades culturales, dinamiza la participación, complementa las prácticas y los espacios educativos y culturales, estimulando a las comunidades para que transformen la información en conocimiento” (Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios, 2003: 10).</p> <p>Se propone la construcción de 5 bibliotecas con carácter zonal que aglutinen acciones y desarrollen diversas formas de servicios y de trabajo; Construcción de 10 bibliotecas intermedias con carácter de zonal o sucursal que consolide redes de áreas o de varias comunas para integrar recursos y servicios; Fortalecer y adecuar 24 bibliotecas existentes en la ciudad con menos de 300 metros y que actualmente se encuentran funcionando adscritas al Municipio de Medellín; Cajas de Compensación y Redes de Bibliotecas Públicas y Culturales (Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios, 2003: 181-182).</p> <p>Los impactos sociales esperados al ser implementado el Plan Maestro, fueron: La superación de las carencias culturales, generadoras, en visión de otros factores, del deterioro social, educativo y económico; el mejoramiento del tejido social; la contribución en el mejoramiento de la calidad de la educación y el fortalecimiento de la democracia y de la convivencia ciudadana (Plan Maestro de Servicios Bibliotecarios, 2003: 173).</p> | <p>Línea 2: Desarrollo y bienestar para toda la población, mientras los Parque biblioteca son concebidos como un proyecto estratégico para la ciudad y por tanto incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial.</p> <p>El Sistema de bibliotecas públicas de Medellín es considerado una estrategia para la consecución de una Medellín intercultural, incluyente y también como centro de desarrollo integral y cultural (Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, 2008-2011: 31).</p> | <p>Tanto el Sistema Bibliotecas Públicas de Medellín como el Plan de Lectura, hacen parte del programa “Medellín, lectura viva” correspondiente a la línea 3 Arte y Cultura ciudadana para la vida y la convivencia. Dichos programas apuntan a la consecución del objetivo: “desarrollar acciones encaminadas al fomento de la lectura y la escritura en los ámbitos educativos y de ciudad para la formación de ciudadanos críticos, participativos y que respetan la vida como valor supremo” (Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, 2012-2015).</p> <p>En este Plan, se busca consolidar las bibliotecas existentes mediante su vinculación con los territorios, fortaleciendo la oferta de servicios bibliotecarios que garanticen el acceso a información, y vinculados a una red activa y creciente de infraestructura orientada al ejercicio libre e incluyente, intergeneracional y creativo, que los espacios para el arte y la cultura potencian en una ciudad que le apuesta a la vida y a su respeto como valor fundamental (Plan de Desarrollo Municipal de Medellín, 2012-2015: 56).</p> | <p>La lectura y las bibliotecas públicas son concebidas como derechos culturales. La biblioteca, junto con los museos y los archivos, son escenarios de construcción cultural, “la gestión del conocimiento y el encuentro ciudadano” (Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020: 32), la lectura (que comprende la escritura y el acceso al libro) es un “derecho de todo ciudadano y, al mismo tiempo, una condición para el ejercicio de la ciudadanía y de la participación en la vida democrática” (Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020: 106).</p> <p>Biblioteca y lectura, hacen parte del lineamiento 6 del Plan, este es: gestión del conocimiento, acceso a la información y a las tecnologías en diálogo con la cultura, y son asumidos como parte de las estrategias culturales y de la ciencia que “sirven para afrontar retos éticos y políticos que se requieren para crear capital humano, social y cultural para el desarrollo de la urbe” (Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020: 106).</p> <p>Las bibliotecas en tanto centros para la gestión del conocimiento “deben ser un lugar donde se crea información desde y para lo local” (Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020: 108) por lo tanto más allá del almacenamiento de la información, las bibliotecas son herramientas de comunicación y generación del conocimiento al servicio de lo público, referente para la formación política y cultural, permiten hacer lectura social y cultural de la información y hacer producción y gestión de conocimiento, y contribuyen además al acceso a la información (Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020: 108)</p> |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación los resultados de la presencia de la biblioteca pública en los lineamientos de la IFLA, la ley 1379 de 2010, la política pública de lectura y es-

critura de Medellín regulada mediante el Acuerdo 79 de 2010 y en el Decreto Reglamentario 0917 de 2011. (Cuadro 4)

Cuadro 4: resultados presencias biblioteca en documentos oficiales y normatividad

| IFLA | La ley 1379 de 2010 | Acuerdo 79 de 2010; Decreto Reglamentario 0917 de 2011, |
|--|--|--|
| <p>Los lineamientos programáticos de la biblioteca pública se desprenden del acceso a la información y la lectura, mediante los cuales las personas logran configurarse como agentes políticos en tanto ciudadanos bien informados, que ejerzan sus derechos, participen activamente en la sociedad, tomen decisiones, sean críticos y deliberativos. La biblioteca también contribuye a la educación, la lectura y el aprendizaje para el perfeccionamiento personal y la apropiación de principios de colectividad, la pluralidad, la paz y los valores espirituales. También, logra el progreso cultural, el impulso de la cultura local y la preservación de la memoria colectiva, así como el entretenimiento, el ocio y el progreso artístico. Las bibliotecas públicas contribuyen al progreso social y económico, contribuyen a alcanzar la igualdad, la inclusión y el mejoramiento de la vida.</p> | <p>Dispone como fines estratégicos: garantizar los derechos de expresión y acceso al conocimiento, la información, la ciencia, la tecnología, así como a la diversidad cultural y el diálogo intercultural; promover la lectura y lograr una sociedad lectora, la circulación del libro y los distintas formas de acceder a la información; desarrollo y valoración de la cultura local y universal, la reunión, organización, conservación y acceso al patrimonio bibliográfico y documental de la Nación; así como crear una infraestructura bibliotecaria apta para las necesidades educativas, científicas, sociales, políticas y recreativas de la población.</p> | <p>La política pública de lectura y escritura de Medellín regulada mediante el Acuerdo 79 de 2010 y en el Decreto Reglamentario 0917 de 2011, promueve lo estipulado en la ley de bibliotecas públicas concerniente a los servicios básicos y complementarios que debe tener toda biblioteca pública para garantizar derechos, alcanzar los fines y principios trazados en dicha ley. Ésta norma, en su artículo tercero, dice: “se impulsará la creación y el fortalecimiento de los servicios básicos en bibliotecas públicas, escolares, populares y comunitarias según lo estipulado en el artículo 20 de la ley 1379 de 2010” (Municipio de Medellín. Decreto 0917: 2010)</p> |

Fuente: Elaboración propia.

3.2 La biblioteca pública

De acuerdo con lo indagado la biblioteca pública cuenta con tres referentes conceptuales: de un lado, las definiciones que proporciona la ley 1397 de 2010,

lo expuesto por la IFLA-UNESCO y el Plan Municipal; de otro lado, las nociones ofrecidas por la academia y, finalmente las propuestas de algunos representantes del sector bibliotecario local. Cuadro (Cuadro 5)

Cuadro 5: resultados nociones de la biblioteca pública en los ámbitos normativo, académico y bibliotecario local

| Nociones en la normatividad | Nociones en el ámbito académico | Nociones ámbito bibliotecario local |
|--|--|---|
| <p>De acuerdo con lo expresado por la Ley 1397/2010; la IFLA y el Plan Municipal es que la biblioteca es una estructura organizativa que permite el acceso a los documentos publicados en cualquier soporte. (Colombia. Ley 1379, 2010: 1). Establecida, respaldada y financiada por la comunidad (IFLA-UNESCO, 2002: 9). Encargada de fomentar el crecimiento de ciudadanos en potencia (niños y jóvenes) y fortalecer la ciudadanía activa (adultos mayores), de manera individual y colectiva (Plan Municipal, 2004: 13).</p> | <p>La biblioteca pública es una institución social encargada de satisfacer necesidades informativas, educativas, culturales y uso de tiempo libre (Jaramillo, 1989: 87), busca el mejoramiento de la calidad de vida y fortalece las relaciones democráticas al constituirse en espacio de formación de la identidad individual porque propicia el acceso a la información, la participación ciudadana y la toma de decisiones; tiene un importante papel en la solución de desigualdades económicas, culturales, educativas y organizativas al posibilitar el equilibrio en el desarrollo de las personas. (Jaramillo, 2000: 30). En sus instalaciones es posible acceder de manera libre a la información y el conocimiento a través de servicios dinámicos y programas encaminados al fortalecimiento del capital cultural de las comunidades (Riveros Guerrero. 2012: 8). Es un ambiente educativo en tanto favorece los procesos del aprender y el enseñar y, a la vez, es un escenario de socialización política (Giraldo y Román. 2009: 47-84). La biblioteca pública es una organización e institución social que cumple funciones relacionadas con cuatro grandes procesos sociales: la cultura, la educación, la política y la economía; así la biblioteca pública se constituye en un eje articulador del desarrollo y del proceso social, al estar vinculada con la realización de la vida humana (Álvarez. 2005: 5). La biblioteca pública debería diseñar y prestar servicios más cercanos al ciudadano que reconozcan las dinámicas locales, desarrollar habilidades para la interacción (Álvarez y Betancur. 2001: 15-17). Además, la biblioteca es una organización con objetivos estratégicos para la toma de decisiones, conseguir sus propósitos y demostrar su fiabilidad, para lo cual dispone, de un lado, el área de Servicios orientados a proponer programas, proyectos y acciones acordes con las necesidades, las demandas y los requerimientos de la comunidad. De otro lado el área de Calidad referida a la optimización de los recursos, lo que mejora la planeación, organización, control y evaluación. Y, finalmente el área de la Gestión y mejoramiento continúa con el objetivo de atender las distintas problemáticas relacionadas con la presentación de los servicios o con los procesos administrativos. (Moncada, 2005: 44). En ciudades como Medellín a la biblioteca pública se le viene denominando ‘Centro de Desarrollo Cultural y Comunitario’, lo cual obliga a darle contexto y sentido a la biblioteca en cada realidad local donde se establece como servicio social, que debe “reconocer las demandas de información y actuar en forma efectiva en el entorno, para continuar con su dinámica de mejoramiento de las condiciones socioculturales de los lugares donde se asienta (Naranjo y Rendón, 2008: 29-30)</p> | <p>Desde el ámbito bibliotecario las bibliotecas son concebidas como instituciones sociales que deben responder a procesos de mediano y largo plazo, que permeen y transformen las comunidades en las que pretenden incidir; ya sea la formación de una sociedad lectora, garantizar el acceso a la información o el fomento y la divulgación de la cultura en los diferentes ámbitos. (Rodríguez. 2005: 47); contribuye significativamente a realizar acciones concretas para disminuir la desigualdad en el acceso a la información y ampliar la oferta pública y gratuita de materiales de lectura; su carácter de pública le da la intención de ser puente para conectar la lectura y la información con la población de toda condición, raza, circunstancia social o económica, incluso a quienes no usan ni ven necesaria la biblioteca. Es una institución democrática, en la cual se propicia el acceso a la información, se divulgan las manifestaciones artísticas y culturales, se plantea la lectura como práctica social y cultural. Pues tiene compromiso con tres ejes importantes: la lectura, la información y la cultura; deben ser interlocutoras de las comunidades a partir del análisis del contexto, la interpretación y el reconocimiento de las necesidades de información, la intervención con servicios y programas útiles al desarrollo local y político y al fortalecimiento de las identidades, la participación comunitaria y las redes sociales. (Betancur. 2002); contribuye a la formación en los individuos y grupos, de actitudes positivas en relación con lo colectivo, lo público, lo común, actores en un territorio determinado que requiere, hoy más que nunca, que la biblioteca ofrezca a la comunidad la información suficiente y pertinente para proyectar su futuro” (Betancur. 2002). La biblioteca pública tiene el objetivo de garantizar el acceso a la información local, con lo cual contribuye a que los ciudadanos tomen decisiones informadas (Betancur, 2010).</p> |

[Jaime Bornacelly - Nathalia Quintero Castro - Deiman Cuartas Celis - María Camila Restrepo - Duban Gil Aristizábal]

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Política pública y evaluación

En el contexto latinoamericano y colombiano, el tema de las políticas públicas es relativamente reciente (Roth, 2009) y aún más el de evaluación de políticas. Aunque se ha logrado un eventual desarrollo, principalmente en lo relacionado con aspectos teóricos, y la conformación de asociaciones y redes para incentivar la investigación en este campo, se reconoce que la novedad del tema aún no ha permeado lo suficiente en las diversas escalas de las agencias gubernamentales para convertirse en un instrumento esencial que permita implementar y mejorar la capacidad institucional del Estado en su accionar.

Según Valencia y Álvarez (2008: 108) en las nociones de políticas públicas se pueden considerar tres aspectos comunes que caracterizan la particularidad de las políticas públicas: de un lado, la participación del Estado, pues las políticas públicas son competencia directa de la institucionalidad gubernamental o del Estado. De otro, la acción del Estado en tanto las políticas públicas se entienden en el contexto de dinamismo y tarea gubernamental, ya que se trata del Estado en acción, en movimiento. Y, finalmente, la intervención estatal en vista de que las políticas públicas tienen la finalidad de proceder para transformar o modificar una situación con el objetivo de generar algún tipo de resultado o efecto que se considera socialmente relevante.

Según Vargas (2009), una política pública es el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas que pretenden la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables. De esta manera, la política pública no es una decisión aislada, sino un conjunto de tomas de posición que involucra a una o varias instituciones estatales (de forma secuencial o simultánea), que pretenden dar respuesta a situaciones que se consideran socialmente problemáticas. Igualmente, podría considerarse como un programa proyectado de valores, fines y prácticas que generan todo un abanico de estrategias de acción corresponsables que diluyen la frontera entre lo público y lo privado.

En cuanto al proceso de formulación de las políticas públicas se puede explicar que, en lo fundamental, toda política pública parte de identificar una situación o

problema, para cuya modificación se elige y efectúa un determinado curso de acción que produce unos resultados –deseados, e incluso indeseados-, incidiendo de manera diferencial en la situación original. De acuerdo con Arroyave (2010: 102) las políticas públicas pueden presentar seis momentos que están articulados entre sí como un proceso cíclico o lógico, aunque no siempre cronológico, abarcando desde la identificación del problema y estudio de factibilidad, hasta la evaluación ex post de la política creada. Los momentos propuestos por este autor son los siguientes: i) Identificación, ii) Investigación, iii) Formulación, iv) Implementación, v) Programa y proyecto, y finalmente, vi) Seguimiento y evaluación que consiste en un proceso en el cual se analiza y se mide el grado en que se están alcanzando los objetivos programados y proyectados, para así poder sugerir los cambios y correctivos con el fin de obtener los resultados propuestos.

Para la evaluación de la política pública Arroyave (2010: 104) presenta dos momentos, uno ex ante y otro ex post. En el primero tiene lugar la identificación e investigación de la problemática o situación socialmente relevante donde se evalúa el estado de cosas y se define la factibilidad de la política. En el segundo momento, por su parte, se lleva a cabo con la culminación de los programas y proyectos, donde se determina cuál fue su nivel de impacto, para finalmente hacer una reingeniería de la política, si tiene continuidad, o construir una síntesis de los resultados que defina cuáles objetivos se cumplieron, cuáles no, y qué resultados inesperados tuvieron lugar.

Por su parte para Roth, “la evaluación es una práctica que permite mayor certeza en el momento de determinar y analizar los efectos de las acciones públicas, en la medida que reduce el grado de subjetividad de las opiniones. En este sentido, la evaluación adquiere más importancia cuando los gobiernos y las instituciones democráticas contemporáneas tienden a fundamentar su legitimidad no sólo en la legalidad de sus decisiones, sino también en los efectos de las mismas, es decir, en sus resultados” (Roth, 2007: 135). Esteban Nina Baltazar afirma que “el objetivo de una evaluación es el de generar un juicio de valor acerca del significado, importancia, trascendencia y calidad de un fenómeno o una intervención gubernamental” (Nina, 2008: 451).

En lo fundamental, la evaluación busca responder a cuestiones como las siguientes: ¿Cómo determinar si una política es o ha sido exitosa o no? ¿En qué medida se lograron los objetivos propuestos? ¿Cuáles han sido sus consecuencias y sus costos?, entre otras. Tales cuestiones son importantes para conocer la actuación estatal que se sintetiza en las políticas públicas, en evaluar su grado de eficacia y eficiencia, y en conocer los efectos de su intervención, sus logros y desaciertos.

3.4 Antecedentes y referentes de modelos de evaluación e indicadores para la biblioteca pública en Chile, Colombia y Medellín.

En el trabajo de Caroline McDermott (2010), de acuerdo con nuestro análisis, podemos encontrar la articulación de tres ejes, a saber: la identificación de las funciones y los efectos esperados de las bibliotecas públicas en distintos documentos jurídicos e institucionales; el estudio de la realidad contextual donde estaban las comunidades de las bibliotecas y el reconocimiento de elementos económicos, sociales y políticos para analizar el impacto de las bibliotecas y la articulación y sustentación del estudio desde el enfoque de la teoría del Desarrollo Humano de Amartya Sen.

Lo anterior, configuró una estrategia metodológica coherente que le permitió a la autora, mediante el uso de la técnica de la entrevista, reconocer el impacto de las bibliotecas públicas en el desarrollo económico de las comunidades, en el cambio de su 'potencial económico', en las transformaciones del desarrollo comercial y en el valor del suelo; también, en identificar los logros de la biblioteca en la participación política en la comunidad, el avance en el fortalecimiento de una ciudadanía informada, en el mejoramiento de los canales de comunicación y en los efectos en el tema de la inclusión social, la integración de estratos, la promoción por el respeto a culturas diferentes, etc.

En este trabajo encontramos lecciones metodológicas muy importantes para la evaluación de políticas públicas en biblioteca, ya que la autora ofrece ejemplos concretos de los efectos de las bibliotecas en las comunidades, con un asiento teórico en la perspectiva del desarrollo humano, el análisis de contexto y el desarrollo urbano. Es muy aclaradora la elección realizada sobre

las fuentes de información, pues de un lado entrevistó a los diseñadores de la política, y a los expertos en el desarrollo local con el ánimo de reconocer el contexto de la comunidad, la medición de los impactos y los retos de la política; y, de otro, contó con los aportes de usuarios, empleados y administradores de las bibliotecas, estudiantes, beneficiarios de los programas y los académicos con los cuales pudo reconocer algunos efectos de los servicios de las bibliotecas y las dificultades existentes en el acceso a ellas. Con lo anterior, la autora pudo corroborar que la teoría del desarrollo humano puede ser una base para analizar las contribuciones de las bibliotecas en las comunidades, dilucidar los enormes retos y las dificultades de la evaluación de impacto y, además, reconocer que las bibliotecas públicas, efectivamente, proveen a las comunidades de importantes oportunidades de desarrollo y mejoramiento de vida.

Por su parte, la consultora ARS-Chile en el año 2011 propuso la construcción de un modelo de investigación tendiente a medir la contribución de las Bibliotecas Públicas en el desarrollo de comunidades con el objetivo de aplicar y hacer una prueba piloto. Al igual que McDermott, ARS-Chile enmarca su trabajo desde la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen cuyo énfasis es la ampliación de las capacidades de las personas, donde se retoman seis factores del desarrollo humano en términos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Humano: *equidad, potenciación, cooperación, sustentabilidad, seguridad y productividad*, considerando sus efectos a largo, mediano y corto plazo. Lo anterior en consonancia con cinco dimensiones utilizadas como fuente esencial para la construcción de indicadores: *condiciones objetivas de acceso y uso de las bibliotecas, condiciones subjetivas de acceso y uso de los servicios, capital cultural y humano; capital social y capitalización económica*.

Entre muchos aportes metodológicos del trabajo en mención se encuentra la propuesta de utilizar un estudio de impacto multi-método configurado por la complementariedad de técnicas cuantitativas y cualitativas. En este sentido, presenta la especificación de los instrumentos de investigación tales como cuestionarios a fuentes clasificadas como usuarios y no usuarios; entrevistas semi-estructuradas a los coordinadores de las bibliotecas, grupos focales con usuarios y la observación participante por parte del investigador para adentrarse en los significados de los usos y espacios ofrecidos. Se

trata, pues, de un completo trabajo en el orden teórico, pues fundamenta el modelo de evaluación propuesto y, a la vez, en el orden práctico, presenta aportes en cómo llevar a cabo la evaluación, indicaciones para el trabajo de campo, la aplicación de instrumentos y la definición de fuentes de información.

Ahora bien, ¿cuáles son los avances en el ámbito local de la ciudad de Medellín dirigidos a atender el tema de la evaluación de las acciones de las bibliotecas públicas? En este sentido, vale resaltar algunos avances metodológicos realizados, en específico del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y el Área Metropolitana, que expondremos a continuación.

3.5 Avances en la evaluación de indicadores de gestión de las Bibliotecas Públicas de Medellín

En el ámbito de las bibliotecas públicas se han hecho propuestas de evaluación alrededor del cumplimiento de sus objetivos frente a: *los recursos* necesarios para el funcionamiento de la biblioteca, es decir, recursos financieros, humanos, locativos, equipos, tecnologías y bibliográfico-documentales; *los procesos* o las operaciones realizadas para lograr el funcionamiento de la biblioteca; *los servicios* que dan cuenta de los resultados de la operación o concreción de los objetivos y funciones; *los costos* que se miden combinando los recursos y los servicios, es decir el nivel de rendimiento; *la satisfacción*, con lo cual se valora los resultados de los servicios, vistos por los usuarios internos y externos, la percepción sobre la calidad de los servicios, la motivación, los logros, la satisfacción personal y finalmente, *el impacto* o la incidencia de los servicios bibliotecarios en la comunidad (Jaramillo et al., 2008: 79-80).

Así mismo, existen aportes de distintos agentes del sector bibliotecario, como la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia que tiene un sistema de indicadores, instrumentos de registro de estadísticas y diseño de formularios, entre otros. Esto indica el interés local y nacional del sector de las bibliotecas públicas por plantearse el tema de la evaluación de las actividades y objetivos institucionales de las bibliotecas y, con ello, las apuestas gubernamentales.

Dichos esfuerzos cuentan con referentes de orden normativo nacional como internacional, como la Norma

ISO 11620:1998 y la 11620:1998 en las que se exponen los indicadores de rendimiento para evaluar la calidad y la efectividad de los servicios en expresiones numéricas, para evaluar el valor de las actividades llevadas a cabo en las bibliotecas; las directrices de IFLA/UNESCO (2001) con los componentes básicos del servicio de la biblioteca pública y el Cuestionario sobre Estadísticas bibliotecarias de la IFLA y el Instituto de Estadística de la UNESCO (2007) y los indicadores de *Global Library Statistics* (Rodríguez, et al., 2010:39).

De este modo, el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín –SBPM- y la Red de Bibliotecas de Medellín y el Área Metropolitana -RBMAM-, han logrado consolidar un sistema de información unificado para la recolección de datos estadísticos que, en su segunda versión -la primera data de 2012- tiene como objetivo consolidar la recolección estandarizada de los datos estadísticos básicos de las unidades de información que hacen parte del Sistema y de la Red de Bibliotecas, como insumo para soportar el reporte de datos y el seguimiento a los servicios bibliotecarios, obteniendo una medición global para las diferentes Bibliotecas y Grupos de Bibliotecas (SBPM-RBMAM, 2013: 1)³. Según se expresa, éste se ha convertido en una “fuente única y oficial de información, tanto para la ciudadanía como para los entes de control y seguimiento de los que depende cada sede, permitiendo a cualquier interesado en el tema y al Observatorio de lectura, conocer, verificar y construir diagnósticos y acciones de mejora en los diferentes ámbitos” (SBPM-RBMAM, 2013: 1).

Así las cosas, El Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y su Red de Bibliotecas Públicas, junto con el Área Metropolitana proponen un sistema compuesto por objetivo, indicadores, descripción y once campos o temas que evalúa tales como: *acceso a la biblioteca para saber el total de días y horas de servicio de la biblioteca; flujo de usuarios* para reconocer el número de ciudadanos que llegan a visitarla; *colección disponible* dirigido a reconocer el número y el formato de las colecciones existentes en la biblioteca; el *registro de usuarios* e identificar el número según rango de edad; *préstamos* por número según su modalidad (presencial, domiciliario), *consulta interna* dirigido a conocer la rotación del material y número de usuarios atendidos; *fomento de lectura y escritura*

3 La información estadística del sistema está disponible en: http://www.reddebibliotecas.org.co/Paginas/Estadisticas_Portal.aspx

para obtener el número de población y de actividades como clubes, hora del cuento, iniciación a la lectura, tertulias, talleres literarios entre otros; *formación* para saber el número de actividades en arte, música, formación ciudadana, entre muchos; *cultura digital* con el cual se reconoce el uso de las tecnologías de la información, recursos informáticos y las actividades de promoción de ésta cultura digital, el total de beneficiarios y la dotación tecnológica dispuesta en la biblioteca; *gestión cultural* con el cual se identifica el número de participantes y de actividades tales como exposiciones, talleres, eventos, dinamización de la memoria y el patrimonio, acciones de promoción de la identidad y las memorias culturales, entre otros; *préstamos de espacios* para saber el uso de los espacios de la biblioteca y sus beneficiarios.

De acuerdo con lo anterior, podemos vislumbrar en esta propuesta de evaluación dos ejes de énfasis. De un lado, un conjunto de categorías que dan cuenta de la arquitectura de toda unidad de información, esto es, la estructura bibliotecaria dada por un conjunto de procesos para brindar un servicio y cuyos componentes ineludibles son: la biblioteca, los usuarios, las colecciones, los servicios (consulta, préstamo entre otros) y el personal especializado. Estos elementos los consideramos aquí componentes de los procesos de gestión y estructura organizativa pues hacen parte de la disposición sistémica que requiere una biblioteca para funcionar. De otro lado, un conjunto de acciones, proyectos y actividades que configuran los procesos de intervención social de la biblioteca pública en cultura, educación, política y económica, que ameritan una observación y análisis mediante el estudio de impacto; en estas categorías se reúne la apuesta social de la biblioteca en tanto influye mediante sus programas en temas no sólo de lectura, escritura, sino además en asuntos referidos a la inclusión social, apertura a la participación de los distintos grupos sociales y humanos, el aprendizaje colectivo, la democracia, formación ciudadana y cultura política, formación para la deliberación y concertación; así mismo, estrategias recreativas, artísticas, uso del tiempo libre y actividades pedagógicas, aprendizajes sobre la cultura digital y un importante énfasis en la promoción y vinculación de la población a las actividades culturales integradas por exposiciones, cine, eventos y distintas expresiones artísticas; también la gestión social del territorio y la identidad local, el fomento de alianzas, mesas de trabajo y articulación interinstitucional; ade-

más el rescate, la formación y la divulgación del legado cultural material e inmaterial de la sociedad, el patrimonio y la memoria social.

La anterior diferenciación entre procesos de gestión y estructura organizativa y los procesos sociales de intervención e impacto institucional hallada en el Sistema de indicadores estadísticos del SBPM y RBMAM, nos da pie a reconocer el complejo universo de la evaluación de las bibliotecas y, mediante ello, dilucidar los ítems, componentes o campos y construir los indicadores y descriptores que conforman una propuesta de guía para la evaluación de la política pública en biblioteca pública de la ciudad.

4. Discusión o análisis: Elementos para una guía de evaluación de la política pública de bibliotecas públicas en Medellín.

Luego de presentar los hallazgos de la búsqueda documental sobre la normatividad, la biblioteca pública, la evaluación de las políticas pública y los referentes para el diseño de indicadores, se expone la discusión y propuesta de los elementos para elaborar estrategias de evaluación de la política pública en biblioteca pública de la ciudad.

Los hallazgos obtenidos dan cuenta del importante lugar dado a la biblioteca pública en la ciudad pues es vinculada a procesos económicos, políticos, culturales y educativos, lo que la ratifica –según dice Alejandro Parada– “como un cosmos heterogéneo, polimórfico, ubicuo y orquestal con fuentes teóricas y prácticas de cultura” (Parada, 2008: 9) designada como una “representación ideológica de los artefactos culturales”; se trata entonces de una estructura organizativa, centro de desarrollo cultural y comunitario vinculado directamente con el mundo de la cultura y la educación para atender las demandas informativas, investigativas, uso del tiempo libre para el mejoramiento de la calidad de vida y, sobre todo, fortalecer la democracia. En este sentido, la biblioteca pública encarna el Estado en acción ya que mediante dicha institución y “lugar gregario” se pretende saldar algunas falencias sociales asegurando el ejercicio de los derechos, el acceso a la información

y la extensión de la oferta pública de los materiales de lectura y conocimiento para que la población pueda complementar su formación a lo largo de la vida, fortalecer el ejercicio ciudadano crítico, deliberativo e informado para tomar decisiones.

Esta visión teórica corresponde con lo propuesto en la documentación oficial y normativa en la cual se pretende consolidar a las bibliotecas públicas como estrategias culturales útiles al desarrollo ético y político, como centros de gestión del conocimiento y la creación de la información desde y para lo local. Todo ello, propone a la biblioteca pública vinculada al territorio y como un proyecto de ciudad para lograr un sociedad lectora, garantizar la circulación del libro y las distintas formas de adquirir, procesar y beneficiarse de la información, además para la preservación de la memoria y el patrimonio cultural y bibliográfico.

De acuerdo con la pesquisa en la normatividad y en los documentos institucionales, la política pública de biblioteca pública reconoce que se trata de los derechos culturales de la ciudadanía, por lo que la Administración Municipal de Medellín dirige distintas acciones para intervenir condiciones problemáticas tales como la exclusión, la desigualdad, las carencias culturales y políticas para que, mediante la acción de la biblioteca se modifiquen en alguna medida. Así las cosas, el municipio de Medellín debe velar por el fomento de las bibliotecas, el libro, la lectura; intervenir en la política archivística, defender el patrimonio documental, incentivar la investigación cultural, la memoria social, la cultura local y asegurar la divulgación del patrimonio cultural.

Por ello, la evaluación de la política pública deberá no sólo valorar qué acciones desarrollan las administraciones municipales sino además ponderar los impactos y el significado que tienen en las comunidades favorecidas, en el caso de las bibliotecas públicas, lo referido con el nivel de logro e impacto del acceso a la información, al patrimonio, el conocimiento y la cultura; ponderar las acciones relacionadas con la circulación del libro y el logro de una sociedad lectora; acciones y resultados en la formación de ciudadanos críticos y participativos, conscientes de sus derechos y aptos para tomar decisiones informadas.

En este sentido, es de gran valor el camino recorrido por el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM) y la Red de Bibliotecas de Medellín y el Área Metropolitana (RBMAM) en la consolidación de un sistema de información unificado para la recolección de datos estadísticos pues se ha convertido en una “fuente única y oficial de información, tanto para la ciudadanía como para los entes de control y seguimiento (...) permitiendo a cualquier interesado en el tema y al Observatorio de lectura conocer, verificar y construir diagnósticos y acciones de mejora en los diferentes ámbitos” (SBPM-RBMAM, 2013: 1).

No obstante, para poder evaluar todos los propósitos de la política pública es necesario integrar otros componentes que brinden mayor información sobre lo que se hace en las bibliotecas, las percepciones de quienes se benefician con sus servicios y actividades y de quienes lideran y participan en su ejecución. De este modo, la política pública en biblioteca pública podrá contar con una trascendental información para mejorar, ampliar, variar o profundizar las acciones públicas dirigidas desde la biblioteca. Así las cosas, con el estudio de los objetivos propuestos en la documentación referida a la biblioteca pública se pudieron dilucidar los campos, ítems o componentes de lo que una evaluación de la política pública podría abordar.

De un lado, se atienden los indicadores de gestión que tienen la función de cuantificar los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones, analizando la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante la etapa de implementación de las mismas. De otro, se presentan los indicadores de efectividad que evalúan el impacto o los cambios que resultan en el bienestar de la población objetivo de la intervención con la política pública y sus acciones.

Se propone ordenar los objetivos de la biblioteca pública y sus respectivos indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad mediante la distribución de las siguientes categorías: político-económica, cultural-educativa, social, técnico-tecnológica y organizacional. La categoría *político-económica* pretende evaluar el nivel de consecución de las metas y objetivos, los recursos invertidos y el impacto de la biblioteca así:

- Apoyo a los procesos de ciudadanía.
- Garantía de los derechos humanos, fundamentales, colectivos y sociales.
- Logro de la convivencia, la democracia y la participación de la población.
- La biblioteca como un espacio público de encuentro ciudadano.
- El bienestar económico, cómo impacta en el posible y potencial económico de las comunidades.
- Consecución de mejores niveles de vida.

En cuanto a la dimensión *cultural-educativa* la evaluación pretende identificar los recursos invertidos, los programas, el nivel de consecución de las metas y la utilidad o el impacto de la biblioteca como agente cultural y educativo:

- Lograr una sociedad lectora y creación de conciencia sobre la importancia de la lectura y la escritura.
- Desarrollo de la cultura de la información y competencias informacionales.
- Transformaciones sociales mediante la oferta de programas de esparcimiento y ocio.
- Impulso de actores, instituciones y oferta de las distintas manifestaciones y símbolos de la cultura local.

- Promover y fortalecer la memoria y el patrimonio que den cuenta de la identidad colectiva e individual.
- La formación y el complemento a la instrucción.
- La lectura como práctica social.
- El manejo de las tecnologías y el apoyo que brinda al sistema educativo formal.

La dimensión *social* está vinculada con la realización de la vida humana que implica procesos de identidad, pertenencia, socialización, constitución del espacio social y referente cultural; además, el logro de las metas de inclusión y servicio público.

La dimensión *técnico-tecnológica* se refiere a la evaluación sobre el logro de los objetivos e impactos de las funciones internas de las bibliotecas como son las de recopilación de la información pertinente para la comunidad, su organización adecuada, conservación, difusión, uso y apropiación.

Y, en la dimensión *organizacional*, se pretende evaluar el nivel de logro de las metas e impactos en los asuntos referidos con la planificación bibliotecaria como son personal, colecciones, servicios y usuarios.

A continuación se presenta un cuadro (Cuadro 6) en el cual se sistematizan las dimensiones, los objetivos normativos, los aspectos a considerar en cuanto a eficiencia y eficacia y, los aspectos en cuanto a la efectividad o el impacto.

Cuadro 6. Dimensiones y aspectos a considerar en la construcción de indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad

| Dimensiones o campos | Objetivo | Aspectos a considerar en la construcción de indicadores de eficiencia y eficacia | Aspectos a considerar en la construcción de indicadores de efectividad o impacto |
|-----------------------|---|---|--|
| POLÍTICO ECONÓMICA | Garantizar a las personas los derechos de expresión y acceso a la información, el conocimiento, la educación, la ciencia, la tecnología, la diversidad y al diálogo intercultural nacional y universal, en garantía de sus derechos humanos, fundamentales, colectivos y sociales (Fines Estratégicos-Ley 1379 de 2010). Asegurar el libre acceso a la información, a la lectura, al conocimiento, al pensamiento y a la cultura. (Funciones-Decreto 1364 de 2012) Facilitar el acceso a la información, el conocimiento y la cultura, como elementos constitutivos del desarrollo, la convivencia y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos (Objetivos-Plan estratégico Bpp 2008- 2018). | Espacios ofrecidos por la biblioteca para la libre expresión y el encuentro. Nivel y uso de los servicios de información ofrecidos por la biblioteca. Computadores suficientes y en buen estado ofrecidos para la comunidad. Programas formativos para el acceso al manejo de TIC's. Nuevas estrategias creadas para facilitar y aumentar el acceso a la información, el conocimiento y la cultura. | Contribución de la biblioteca a la defensa de los derechos y deberes ciudadanos. Funciona la biblioteca como centro de información y conocimiento. Relación entre el uso de la información y garantía de los derechos y deberes ciudadanos. Contribución de la biblioteca al fortalecimiento de la democracia y la convivencia ciudadana. Contribución de la biblioteca a la formación ciudadana, defensa de derechos e inclusión. |

Continuación Cuadro 6

| Dimensiones o campos | Objetivo | Aspectos a considerar en la construcción de indicadores de eficiencia y eficacia | Aspectos a considerar en la construcción de indicadores de efectividad o impacto |
|--------------------------------|--|--|--|
| <p>POLÍTICO ECONÓMICA</p> | <p>Fortalecimiento de la democracia y de la convivencia ciudadana (PMSBP). Promover la circulación del libro y de las diversas formas de acceso a la información y el conocimiento (Fines Estratégicos-Ley 1379 de 2010). El acceso y uso de la información como un importante elemento para la garantía y ejercicio de los “derechos y deberes ciudadanos, que le permitan al individuo propiciar el desarrollo local, gracias al impacto de su formación integral” (PMSBP). Acceso gratuito, uso libre de recursos tecnológicos y apropiación de las TIC’s (PDM2012-2015). Participación en los espacios de planeación, órganos consultivos y asesores del Gobierno Nacional (Lineamientos-Ley 1379). Ofrecer un espacio propicio para el aprendizaje, la creatividad y el encuentro ciudadano (Objetivos- Plan Estratégico Bpp 2008- 2018). Fortalecer Nodos Regionales, Departamentales, Municipales, Distritales (Lineamientos-Ley 1379).</p> | <p>Espacios generados para el acceso libre, el uso de recursos tecnológicos. Programas y actividades realizados semanalmente. Usuarios beneficiados con los programas y actividades. Proyectos de cooperación inter-bibliotecaria. Actividades realizadas conjuntamente con otras bibliotecas. Personal participante en reuniones, comités y representación política de la biblioteca.</p> | <p>Impacto de la información que ofrece la biblioteca en el cambio y mejoramiento de las condiciones de vida. Contribución de la biblioteca a mejorar la calidad de vida y al progreso económico. Contribución de la biblioteca a la dinamización y apoyo de iniciativas productivas, empresariales o laborales, pautas de empleo, nuevas actividades económicas y de sostenimiento. Impactos de la biblioteca en propiciar un espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía Utilidad y significado de la biblioteca como un espacio de encuentro ciudadano.</p> |
| <p>EDUCATIVO- CULTURAL</p> | <p>Promover el desarrollo de una sociedad lectora, que utiliza para su bienestar y crecimiento la información y el conocimiento (Fines Estratégicos-Ley 1379). Impulsar una Política Nacional integral, constante y sostenible de promoción de la lectura y de las bibliotecas públicas que conforman la Red (Fines Estratégicos-Ley 1379). Promover la creación de una conciencia sobre la importancia de la lectura, el valor de la información y el acceso democrático a las tecnologías de la información y comunicación (TIC’s), como fundamentos para la participación ciudadana y el aprendizaje permanente (Objetivos- PE Bpp 2008-2018). Apoyar y promover las actividades de lectura y escritura como prácticas sociales y culturales, indispensables para la ciudadanización y la formación de competencias informativas (Objetivos-PE Bpp 2008-2018). Desarrollo de la cultura de la información (Principios Fundamentales-Ley 1379). Promover la valoración y desarrollo de la cultura local, así como el acceso a la cultura universal (Fin estratégico-Ley 1379). Fortalecer y promover las memorias y el patrimonio que den cuenta de la identidad individual y colectiva. (Funciones-Decreto 1364 de 2012) Fomentar la lectura, la escritura y la circulación del libro. (Funciones-Decreto 1364 de 2012) Preservar el patrimonio cultural material e inmaterial mediante la investigación, la restauración, la apropiación y la difusión. . (Funciones-Decreto 1364 de 2012)</p> | <p>Actividades realizadas diariamente que fomentan la lectura. Personas beneficiadas diariamente con las actividades de fomento de la lectura. Libros leídos por habitante. Índice en la promoción de la lectura. Índice de lectura. Índice de una sociedad lectora. Índice en la circulación del libro y las distintas formas de acceder a la información. Campañas de fomento a la lectura realizadas. Actividades de promoción del libro y la información en distintos formatos. Actividades formación para el uso de la información. Préstamos realizados mensualmente por usuarios. Consultas internas realizadas por día. Actividades implementadas para el Servicio de Información Local. Beneficiarios del Servicio de Información Local. Material recopilado en el Servicio de Información Local. Personal bibliotecario encargado del Servicio de Información Local.</p> | <p>Contribución de la biblioteca en el desarrollo de una sociedad lectora. Contribución de la biblioteca a la ciudadanización y formación de competencias informativas mediante la lectura. Contribución de la biblioteca a la divulgación de las distintas manifestaciones artísticas. Aporte de la biblioteca a la participación en actividades de esparcimiento y recreación. Contribución de la biblioteca al reconocimiento y respeto de otras culturas. La biblioteca constituye un núcleo cultural y artístico para las comunidades. Importancia y significado de la biblioteca como escenario de construcción cultural, gestión de conocimiento y encuentro ciudadano. Contribución de la biblioteca a la superación de las carencias culturales. Contribución de la biblioteca a la valoración de la cultura local y universal. Contribución de la biblioteca a conocer, conservar y extender la cultura y sus manifestaciones.</p> |

[Política pública de biblioteca pública en Medellín: hacia la construcción de una guía de evaluación]

Continuación Cuadro 6

[Jaime Bornacelly - Nathalia Quintero Castro - Deiman Cuartas Celis - María Camila Restrepo - Duban Gil Aristizábal]

| Dimensiones o campos | Objetivo | Aspectos a considerar en la construcción de indicadores de eficiencia y eficacia | Aspectos a considerar en la construcción de indicadores de efectividad o impacto |
|----------------------|--|--|---|
| EDUCATIVO-CULTURAL | <p>Implementar estrategias de divulgación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible. (Funciones-Decreto 1364 de 2012)</p> <p>Impulsar acciones de Fomento a la lectura para garantizar el cumplimiento a la política de lectura. (Funciones-Decreto 1364 de 2012)</p> <p>Impulsar el rescate, preservación, conservación y difusión de la información local, del patrimonio documental y las manifestaciones culturales regionales (Objetivos-PE Bpp 2008- 2018).</p> <p>Promover la reunión, conservación, organización y acceso al patrimonio bibliográfico y documental de la Nación (Fin estratégico-Ley 1379).</p> <p>Transformar la cultura a través de los símbolos que transmitan el espíritu de solidaridad y convivencia en el comportamiento cotidiano de la ciudadanía (PDM 2004-2007).</p> <p>Manejo de nuevas tecnologías (Principios Fundamentales-Ley 1379).</p> | <p>Actividades para recopilar y conservar el patrimonio bibliográfico.</p> <p>Recursos invertidos para la recopilación y conservación del patrimonio bibliográfico.</p> <p>Personal bibliotecario asignado a la recopilación y conservación del patrimonio bibliográfico.</p> <p>Actividades generadas para desarrollar la cultura de la información.</p> <p>Personas beneficiarias.</p> <p>Programas de formación en el uso de las TIC's</p> <p>Personas beneficiarias.</p> <p>Recursos financieros invertidos en actualización de equipos.</p> | <p>Contribución de la biblioteca en el logro de la valoración de la cultura como factor de transformación social.</p> <p>Contribución de la biblioteca al aprovechamiento de la oferta cultural, educativa de esparcimiento y ocio.</p> <p>Reconocimiento de los productos y bienes culturales propios.</p> <p>Rescata y conserva la información como apoyo al patrimonio cultural de la comunidad.</p> <p>Utilidad del manejo de nuevas tecnologías ofrecidas por la biblioteca.</p> |
| SOCIAL | <p>Crear una infraestructura bibliotecaria y unos servicios que respondan a las necesidades científicas, sociales, políticas y recreativas de la población (Fines estratégicos-Ley 1379).</p> <p>Impulsar servicios para las poblaciones no atendidas (Lineamientos-Ley 1379).</p> <p>Derecho al acceso sin discriminación (Principios fundamentales-Ley 1379).</p> <p>Líderar y coordinar las políticas de Bibliotecas, lectura, escritura y circulación del libro (Funciones-Decreto 1364 de 2012).</p> <p>Apoyar la creación y el fortalecimiento de las bibliotecas, redes y sistemas bibliotecarios y culturales (Objetivos-PE Bpp 2008- 2018).</p> <p>Fortalecimiento de las bibliotecas como centros integrales de desarrollo cultural y social (PDM 2004-2007).</p> <p>Desarrollar y fomentar las bibliotecas públicas zonales para la divulgación de la ciencia y la tecnología (PDM 2004-2007).</p> <p>Construcción de la Red de biblioteca y entidades de memoria como centros de desarrollo cultural (PDM 2004-2007).</p> <p>Medellín una ciudad para leer: promoción de la lectura, fortalecimiento de la red de bibliotecas públicas y entidades de la memoria, sistema de bibliotecas públicas de Medellín, Plan de lectura como herramientas para la construcción de ciudadanía y capital social (PDM 2008-2011).</p> <p>Lectura Viva: fomento de la lectura, consolidación del Sistema Bibliotecas Públicas de Medellín, acceso a la información, animación y promoción de lectura, Plan de lectura (PDM 2012- 2015).</p> | <p>Espacios disponibles para la investigación y la lectura, la recreación, el encuentro ciudadano.</p> <p>Actividades y programas realizados de acuerdo con las necesidades de la población.</p> <p>Programas y actividades ofrecidas a poblaciones afrodescendientes, Desplazados, obreros, Discapacitados, Indígenas, LGBTI, Mujeres, jóvenes, tercera edad, niños.</p> <p>Personal bibliotecario disponible para la atención al público.</p> <p>Nuevos usuarios de la biblioteca por día.</p> <p>Acciones para promover a las bibliotecas como centros de desarrollo cultural.</p> <p>Recursos financieros invertidos en el desarrollo y fomento de las bibliotecas zonales.</p> <p>Recursos financieros destinados al logro de los objetivos del programa Medellín una ciudad para leer.</p> <p>Recursos financieros destinados a apoyar el programa Lectura Viva.</p> | <p>Los programas de la biblioteca responden a las necesidades de los usuarios.</p> <p>Contribución de la biblioteca a las necesidades recreativas de la población.</p> <p>Contribución de la biblioteca a la inclusión de poblaciones no atendidas.</p> <p>Utilidad de la creación y el fortalecimiento de las bibliotecas y redes culturales.</p> <p>Utilidad y significado de las bibliotecas como centros de desarrollo cultural y social.</p> <p>Contribución de la biblioteca a la construcción de ciudadanía y capital social por su existencia y programas desarrollados.</p> <p>Utilidad de los programas de fomento a la lectura propuestos por la biblioteca.</p> |

Continuación Cuadro 6

| Dimensiones o campos | Objetivo | Aspectos a considerar en la construcción de indicadores de eficiencia y eficacia | Aspectos a considerar en la construcción de indicadores de efectividad o impacto |
|----------------------|---|---|--|
| TÉCNICO-TECNOLÓGICOS | Actualización de colecciones (Principios Fundamentales-Ley 1379). | <p>Recursos financieros invertidos en renovación y compra de material bibliográfico y otros soportes.</p> <p>Colección disponible por población.</p> | <p>Recopila la información pertinente para la comunidad.</p> <p>La ofrece al servicio de la educación, la cultura, la recreación y la participación política.</p> <p>Organiza adecuadamente la información pertinente, utilizando métodos y técnicas adecuadas para el fácil acceso de la comunidad.</p> <p>Difunde la información con el fin de apoyar procesos educativos, culturales, recreativos y políticos.</p> <p>Diseña servicios y programas acordes a la función de entidad pública al servicio de todos</p> <p>Contribución de la biblioteca al estímulo del uso, interpretación y apropiación de la información.</p> <p>Logros de la biblioteca en el fomento del hábito de la lectura y su contribución a la formación de un lector crítico, autónomo y selectivo.</p> |
| ORGANIZACIONALES | Estabilidad laboral y formación permanente de los bibliotecarios (Lineamientos-Ley 1379). | <p>Cursos, seminarios, congresos y talleres financiados para la participación del personal.</p> <p>Personal vinculado en condiciones laborales adecuadas.</p> <p>Personal bibliotecario participante en cursos, seminarios y talleres de formación técnica.</p> <p>Personal bibliotecario participante en cursos, seminarios y talleres de formación cultural, política y educativa.</p> <p>Recursos financieros invertidos.</p> <p>Servicios ofrecidos por tipo de población.</p> <p>Participación atendida en cada servicio o programa.</p> <p>Días y horas de servicio bibliotecario ofrecidas a la comunidad.</p> <p>Registro de usuarios por tipo de población.</p> <p>Nuevos usuarios.</p> <p>Procedencia y edad de los usuarios.</p> <p>Programas de formación de usuarios</p> | <p>La biblioteca posee personal calificado para atender las necesidades de la comunidad y de la institución.</p> <p>Importancia de contar con una colección bibliográfica de tipo general, no especializado en buen estado y cantidad suficiente para atender las necesidades de los usuarios.</p> <p>Utilidad del diseño y prestación de servicios adecuados a las necesidades informativas, educativas, culturales y de tiempo libre que requiere la comunidad.</p> <p>Beneficios del diseño de programas y actividades acordes al contexto social de la biblioteca.</p> <p>Contribución de la biblioteca a la población en tiempo de apertura.</p> <p>Importancia de la realización de estudios de usuarios, su caracterización e identificación de las expectativas y necesidades.</p> |

Fuente: Elaboración propia.

5. Conclusiones

La ley 1379 de 2010 sobre biblioteca pública y los demás documentos normativos, planes y documentos administrativos, sumados a la participación de distintos actores tanto del orden gubernamental como de la sociedad civil, y el cúmulo de acciones políticas que vinculan recursos e intervención estatal, permiten identificar la existencia de una política pública en biblioteca pública, sea esta de carácter ascendente, descendente o mixta.

Debido a que comúnmente las políticas públicas son monitoreadas desde un enfoque cuantitativo, lo que se evidencia con el uso de indicadores y factores numéricos, es esencial proponer guías metodológicas y teóricas que orienten evaluaciones desde enfoques mixtos o de complementariedad que aseguren una lectura holística en los múltiples objetos de estudio sobre todo lo relacionado con asuntos de carácter socio-cultural como los promulgados por la Ley de Bibliotecas Públicas.

Emprender procesos de seguimiento a las políticas públicas permite fortalecer la cultura de la evaluación que permita mejorar el desempeño institucional, reconocer los efectos de los programas y actividades, limitar la corrupción, aumentar la transparencia, mejorar la acción pública y sobre todo informar a la ciudadanía sobre lo propuesto, lo realizado y lo transformado con las acciones gubernamentales, mediante la implementación de la política.

Las políticas públicas son importantes instrumentos que permitan atender los diversos intereses y demandas de los sectores y agentes que conforman a las sociedades modernas en aras de mejorar su calidad de vida; esto es debido a que las intervenciones institucionales vía políticas públicas son un medio a través del cual el gobierno interactúa con los diversos actores sociales y comunitarios, en procura del bienestar, respondiendo a sus necesidades con criterios de oportunidad, calidad y transparencia.

La evaluación de las políticas públicas es parte de un proceso de análisis de la política, con el cual se espera que se genere un cúmulo de información útil para monitorear y hacer seguimiento de la eficacia y eficiencia de las acciones y el logro de los objetivos gubernamentales. Para el caso de las bibliotecas públicas, es indispensable identificar el conjunto de iniciativas o acciones emprendidas para enfrentar las problemáticas sociales que

el Estado y la comunidad desean resolver, mediante la presencia y los proyectos emprendidos por la biblioteca pública en las diversas comunidades.

La biblioteca pública es una institución, una organización y/o una estructura íntimamente vinculada a las comunidades ya que brinda acceso a los documentos, las ideas, la información y el conocimiento, lo cual la convierte en una agencia social promotora de herramientas para lograr condiciones adecuadas de convivencia y calidad de vida.

Las bibliotecas públicas son centros de desarrollo cultural y comunitario, presentes en los Planes de Desarrollo Municipal que deben consolidar estrategias para identificar cuáles son los impactos objetivos de sus propuestas y actividades, cuáles son las representaciones sociales que la población construye sobre ella y, sobre todo, evaluar la política pública existente sobre estas importantes instituciones, que además de observar las cifras o la cantidad de recursos humanos, financieros, tecnológicos invertidos en estos proyectos urbanísticos y culturales, también se identifiquen los significados, los relatos y los aportes que la existencia de estos lugares de conexión, participación, información, culturización, aprendizaje, encuentro y debate tienen en las personas, las comunidades y los grupos de una ciudad como Medellín.

La biblioteca pública atiende funciones de tipo económico-gerenciales relacionadas al desarrollo institucional y estratégico, o las técnico-tecnológico referidas a la recolección, organización y acceso a la información y las funciones de tipo social, entre ellas, simbólicas, formativas, político-ciudadanas y productivas, genera inclusión social, oportunidades de mejoramiento de la vida y, con ello contribuye a que las personas enfrenten las problemáticas sociales de manera creativa, con empoderamiento y defensa de su estatus como ciudadanos y partícipes del desarrollo de su vida personal, comunitaria y de la sociedad en general.

Desde esta perspectiva la biblioteca pública alberga un importante papel como un agente catalizador del cambio social, por lo cual es esencial recopilar de forma más sistemática fuentes de información que permitan conocer con mayor detalle las comunidades y poblaciones en las cuales la biblioteca pública tiene asiento, no solo desde la perspectiva de adecuar mejor la oferta de servi-

cios que presta, sino también para conocer mejor las necesidades, expectativas, representaciones y valores que tanto los usuarios como las comunidades van construyendo sobre el valor y la funcionalidad de la biblioteca pública, en un contexto como el nuestro.

El proceso de evaluación de la política pública en biblioteca pública tiene importantes retos para los distintos agentes políticos relacionados con las bibliotecas: Estado o gobierno municipal; profesionales, directores de bibliotecas y personal que labora en el sector bibliotecario; agremiaciones bibliotecarias y organizaciones culturales y educativas; ciudadanos en general y líderes comunitarios; academia o instituciones formadoras de profesionales.

Los retos del gobierno municipal tienen que ver con la revisión de la coherencia entre el problema social que se quería atender, las acciones emprendidas y los recursos asignados para la intervención estatal; así mismo, se precisa la consideración como eje fundamental de la evaluación de la política, no solo el número de acciones emprendidas sino sobre todo el nivel de efectividad o impacto de dichas intervenciones para la solución o la disminución de la problemática social identificada; esto tiene que ver con la consideración de otras fuentes de información de tipo cualitativo que enriquezcan la mirada cuantitativa que, por sí sola, no logra captar la función social de la biblioteca pública.

El personal que labora en las bibliotecas, las agremiaciones profesionales, los grupos de amigos de la biblioteca, los usuarios y no usuarios, instancias de participación interinstitucional y las organizaciones culturales y educativas, requieren apropiarse de esta política pública, en tanto son agentes políticos responsables, veedores y partícipes del logro de los objetivos de la política y su evaluación.

Por su parte, la academia o el sector universitario relacionado con el área de la bibliotecología y áreas afines tienen el reto no sólo de la formación de profesionales y trabajadores del sector, sino de la investigación en el campo de las bibliotecas y su impacto social; por ello su rol se refiere al estudio y propuestas de los caminos metodológicos, teóricos y filosóficos que asesoren los organismos gubernamentales en la toma de decisiones relacionadas con la política pública y los procesos de ejecución y evaluación.

Las implicaciones de evaluar el impacto de la política pública de biblioteca pública en Medellín, tienen que ver con el descubrimiento y la comprobación de que lo importante de la presencia de las bibliotecas públicas en la ciudad de Medellín no se relaciona sólo con el impacto urbanístico, paisajístico o arquitectónico sino además y, aún más importante, con el significado, la valoración y la utilidad social que tienen las bibliotecas públicas y su proyecto cultural, educativo, político y económico en las comunidades que atiende. Estos logros subyacentes del trabajo bibliotecario en la ciudad, sólo se pueden dilucidar mediante estrategias de evaluación de la política pública que integren no solo los logros de eficiencia y eficacia sino además los impactos, las utilidades y las bondades sociales que tiene la biblioteca pública.

6. Referencias

1. ÁLVAREZ ZAPATA, D. (2005). Biblioteca pública y currículo: algunas ideas para comprender las relaciones entre educación y proyecto bibliotecario. *Revista Pez de Plata*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/bitstream/10760/6444/1/Didier.pdf>
2. ÁLVAREZ ZAPATA, D., Betancur Betancur, A. (2001) Servicios de información ciudadanos y comunitarios: nuevos sentidos para las bibliotecas públicas. *Revista Interamericana de Bibliotecología*. 24 (2), 13-24.
3. ARROYAVE ÁLZATE, S. (2010) Políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y Desafíos. *Forum*, (1), 95-111.
4. BETANCUR BETANCUR, A. M. (2002). La biblioteca pública en la perspectiva del desarrollo local: una estrategia para la democracia. 68th IFLA Council and General Conference August 18-24. Recuperado de <http://archive.ifla.org/IV/ifla68/papers/124-084s.pdf>
5. Biblioteca Pública Piloto. Plan Estratégico de la Biblioteca Pública Piloto (2008- 2018). Medellín: Biblioteca Pública Piloto para América Latina.
6. GIRALDO GIRALDO, Y. N., Román Betancur G. E. & Quiroz Posada, R. E. (2009). La biblioteca pública como ambiente educativo para el encuentro ciudadano: un estudio en la Comuna 1 de Medellín. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 32(1), 47-84.
7. IFLA/UNESCO. (2002). Directrices para el desarrollo Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Bogotá: Fundalectura. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>

8. JARAMILLO, O., & Montoya Ríos, M. (2000). Revisión conceptual de la biblioteca pública. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 23(1-2) 13-56.
9. JARAMILLO, O., Montoya Ríos, M., Cuervo Castrillón, A. C., Restrepo Restrepo, B., Cardona Ortiz, L., Ghiso Cotos, A. M. (1999). Incidencia de la biblioteca pública en los jóvenes de 15-24 de la Comuna Seis, Zona Noroccidental de Medellín. Medellín: Escuela Interamericana de Bibliotecología.
10. Colombia (2010). Congreso de la República. Ley 1379 por la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones. Bogotá: El Congreso.
11. MACDERMOTT, C. (2010) Aproximación desde el desarrollo humano al impacto de las bibliotecas públicas en Colombia: Exploración en Bogotá y Medellín. Reporte de Investigación. Bogotá: CIDER, Uniandes.
12. Medellín. Alcaldía (2004). Plan de Desarrollo de Medellín 2004-2007: Medellín compromiso de toda la ciudadanía. Medellín: la Alcaldía.
13. Medellín. Alcaldía (2004). Plan Maestro para los servicios bibliotecarios públicos de Medellín. Medellín: la Alcaldía.
14. Medellín. Alcaldía (2008). Plan de Desarrollo de Medellín, 2008-2011: Medellín es solidaria y competitiva. Medellín: Alcaldía.
15. Medellín (2010). Concejo de Medellín. Acuerdo 79 de 2010: por medio del cual se crea la política de lectura y escritura de Medellín. Medellín: El Concejo.
16. Medellín (2011). Alcaldía de Medellín. Decreto 0917 de 2011: por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública en materia de lectura y escritura para el Municipio de Medellín. Medellín: La Alcaldía.
17. Medellín (2012). Alcaldía de Medellín. Plan de Desarrollo de Medellín, 2012-2015. "Medellín, un hogar para la vida". Medellín: la Alcaldía.
18. Medellín (2012). Concejo Municipal de Medellín. Decreto número 1364 de 2012: por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones. En: *Gaceta Oficial*, 4087, 80 p.
19. MONCADA PATIÑO, J. D., Vélez Pereira, C. & Taborda Ramírez, Y. P. (2005). Políticas públicas para bibliotecas públicas en contextos locales. Medellín: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de Antioquia.
20. NARANJO VÉLEZ, E., Rendón Giraldo, N. E. (2008). Modelo de formación de usuarios de la información MOFUS. Medellín: Universidad de Antioquia.
21. NINA BALTAZAR, E. (2008). Modelos de evaluación de políticas y programas sociales en Colombia. *Papel Político*, 13 (2), 449-471.
22. PARADA, A. E. (2008). Para una sociobibliotecología de la Biblioteca pública en América Latina. En: Moncada Patiño, J. D., La biblioteca pública como institución social. Medellín: Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología. 2008.
23. RIVEROS GUERRERO, J. A., SALAMANCA, O., & MORENO TORRES, P. (2012). Lectura y biblioteca pública: perspectivas sociales en el discurso de la modernidad. En *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 35(1) 7-16.
24. RODRÍGUEZ SANTA MARÍA, G. M. (2005). Las Bibliotecas Públicas ¿Un servicio necesario?: una visión desde Latinoamérica. En *Cara y cruz de las bibliotecas públicas y escolares y otros textos*. Colombia: Comfenalco Antioquia, 57 p
25. RODRÍGUEZ SANTA MARÍA, G. M., ÁLVAREZ ZAPATA, D.; BORNACELLY, J. Y GIRALDO GIRALDO, Y. N. (2010). Revisión de instrumentos (registro mensual de estadísticas y formulario único) y del Sistema de Indicadores de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de Colombia. Proyecto desarrollado en el marco del convenio interinstitucional Escuela Interamericana de Bibliotecología Universidad de Antioquia y Biblioteca Nacional de Colombia.
26. ROTH, A. N. (2007). Enfoques y teorías para el análisis de las políticas públicas, cambio de la acción pública y transformaciones del Estado. En *Ensayos sobre políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
27. ROTH, A. N. (2009). La evaluación de políticas públicas en Colombia: una mirada crítica a partir de las prácticas evaluativas oficiales de los programas de la "Red de Apoyo Social". En *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (45) 1-14.
28. SALAZAR, C. (2009). La evaluación y el análisis de políticas públicas. En *Revista Opera*, (9) 23-51.
29. VALENCIA AGUDELO, G. D. & Álvarez, Y. A. (2008). La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación. En *Estudios Políticos*, (33) 93-121.
30. VARGAS VELÁSQUEZ, A. (2009). La política pública de seguridad y defensa en Colombia. En Zornoza Bonilla, J. A., Arroyave Álzate, S., & Rodríguez, N. S., *Políticas públicas en sistemas críticos. El caso latinoamericano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 91-130.
31. Red de Bibliotecas (2013). Estadísticas Red de Bibliotecas Medellín Área Metropolitana. Extraído el 9 de octubre de 2013, de <http://www.reddebibliotecas.org.co/Paginas/Estadisticas_Portal.aspx >